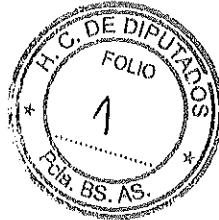




Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 3195

725-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Su beneplácito por el 70 aniversario de la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires (FECLIBA), fundada el 2 de mayo de 1956.

FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 3195

125-26



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto destacar la histórica trayectoria y el rol estructural de la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires (FECLIBA), una institución que, se erige como un pilar fundamental del sistema de salud bonaerense. En efecto, su compromiso ininterrumpido ha sido vital para garantizar la atención médica y la sostenibilidad del sector privado en la provincia.

La génesis de FECLIBA se remonta al 2 de mayo de 1956, fecha en la que, por iniciativa de un grupo visionario de representantes de clínicas de La Plata, se convocó a una reunión histórica en la ciudad de Mar del Plata. Dicho encuentro, que congregó a sanatorios y hospitales privados de toda la provincia, nació de la necesidad imperiosa de constituir una Federación que lograra la unidad de criterio ante los desafíos coyunturales de la época. Entre las problemáticas que motivaron esta unión, se destacaban las formas y plazos de pago de las Mutuales, Obras Sociales y Compañías de Seguros, así como la necesaria interlocución con la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA).

Es pertinente señalar que aquel hito fundacional dio lugar a lo que se denominó la comisión "preparatoria", constituyendo la primera Comisión Directiva encabezada por el Dr. Mauricio Loyácono como Secretario General, acompañado por figuras destacadas como el Sr. Ricardo Mammone y los Dres. Rómulo Italiani y Florencio Zandoná, entre otros vocales y socios fundadores que cimentaron las bases de esta Asociación Civil sin fines de lucro. Desde aquel momento, la institución inició un crecimiento sostenido, transformándose en una red prestacional que hoy reúne a la vasta mayoría de los establecimientos privados de la región.

A lo largo de las décadas, la labor perseverante de sus dirigentes, asesores y técnicos no solo permitió el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Obras Sociales, sino que ha sido determinante para impulsar condiciones propicias para un Seguro Nacional de Salud. Su gestión se ha enfocado incansablemente en la categorización y acreditación de los establecimientos, persiguiendo siempre la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

-VPTE. D-

3195

125-26



excelencia y la calidad en la atención médica que merece cada habitante que requiere servicios asistenciales.

En la actualidad, la magnitud de FECLIBA es el reflejo de su importancia social: la Federación nuclea a 350 establecimientos asistenciales, con y sin internación, capaces de resolver la totalidad de las patologías clínicas, quirúrgicas y de alta complejidad. Las estadísticas dan cuenta de su impacto real, revelando que su red de infraestructura asiste al 50% de los enfermos agudos que demandan atención en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, su organización interna garantiza una representación federal y democrática. Con su Sede Central ubicada en la Avenida 7 N° 532 de la ciudad de La Plata, FECLIBA articula su funcionamiento a través de un Consejo Directivo y diez Distritos estratégicamente distribuidos en la geografía bonaerense (La Plata, Berazategui, Morón, Florida, Luján, Pergamino, Nueve de Julio, Azul, Mar del Plata y Bahía Blanca). Esta estructura permite evaluar permanentemente las necesidades del sector y brindar respuestas inmediatas y accesibles en cada rincón de la provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en conmemoración de su 70º aniversario el 2 de mayo de 2026, resulta imprescindible reconocer el aporte de esta entidad. Su trayectoria, dedicación y defensa de la salud privada se manifiestan en cada acción, consolidando a la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires como una institución clave para la salud pública y el bienestar social de los bonaerenses.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.O. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.